

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(4 DE OCTUBRE DE 2010)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 895

20 DE AGOSTO DE 2010

Presentada por la representante *Rodríguez de Corujo*

Referida a la Comisión para el Fomento de las Artes y la Cultura

RESOLUCION CONJUNTA

Para disponer que el nuevo plantel escolar urbano de nivel superior sito en la Carretera PR-156 Municipio de Aguas Buenas sea denominado con el nombre de la distinguida pedagoga puertorriqueña doña Flora Reyes Rivera, viuda de Sala por su destacada labor en el campo de la educación y su dedicación a mejorar la calidad de vida de la juventud en nuestro país.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cada comunidad recuerda y honra con cariño, respeto y orgullo a sus hijos ilustres. Una manera de rendir homenaje y tributo a personas y figuras distinguidas; asimismo, perpetuar su memoria es designando con sus nombres las obras públicas.

Nuestros conciudadanos, particularmente el pueblo de Aguas Buenas, experimenta un inmenso júbilo y el más profundo orgullo ante la memoria y recuerdo de quien fuera la profesora Flora Reyes Rivera, quien ostentó un honroso historial como servidora pública con más de cuatro décadas en el ejercicio del magisterio. Las ejecutorias de la señora Reyes Rivera en la gestión pública son un ejemplo de los logros que se pueden alcanzar cuando se fusiona el profesionalismo, el tesón y la firmeza en la vida de una mujer. Al respecto, el progreso alcanzado por la comunidad escolar en el Municipio de Aguas Buenas es el resultado de una genio creativa que plasmó sueños en realidades.

Doña Flora Reyes Rivera, viuda de Sala, quien nació en el Municipio de Caguas, pero toda su vida profesional y productiva se la dedicó a la gente del pueblo de las aguas claras, fue una digna representante de la sociedad puertorriqueña. Cariño, amor y comprensión son algunas de las tantas cualidades que vistieron de gala a esta mujer dedicada, dinámica, ejemplo de superación y esfuerzo. Su entusiasmo y capacidad creadora han constituido factores determinantes e indispensables en el logro de nuestras máximas aspiraciones para hacer llegar a nuestros conciudadanos los frutos del bienestar educacional, espiritual y social.

Durante sus años ejerciendo como maestra y aún después de su jubilación se destacó como tutora y alfabetizadora de muchas personas. Asimismo, escritora de un sinnúmero de artículos y ensayos de interés social y educativo para los rotativos nacionales y revistas locales. Sus reflexiones tuvieron una cálida acogida en todos los sectores de la opinión pública por sus juicios sinceros y su sentido socio político, valientemente defendido.

Sus logros transmiten aún un mensaje vital a la sociedad puertorriqueña.

La Cámara de Representantes se honra en reconocer las hazañas y ejecutorias de doña Flora Reyes Rivera, viuda de Sala, dedicada maestra que día a día entregó todo su esmero y devoción en pro del bienestar de la juventud puertorriqueña, lo que se traduce y redunda en beneficio de nuestra comunidad, nuestro pueblo.

La nobleza, honradez y humildad de esta mujer de cualidades tan extraordinarias la hicieron acreedora del cariño, respeto y admiración de todos los que tuvieron el placer de conocerla y compartir con ella.

Como testimonio perpetuo de la admiración, deferencia y afecto que siente el pueblo de Aguas Buenas a esta noble educadora que enaltece la cultura puertorriqueña, ciudadana útil y responsable dedicada al servicio y dispuesta a mejorar la calidad de vida social, cívica y cultural de nuestro, quien a través de sus ejecutorias y vida ejemplar dio lustre a su pueblo y a su gente, la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico procede designar el nuevo plantel escolar urbano de nivel superior sito en la Carretera PR-156 Municipio de Aguas Buenas con el nombre de la distinguida pedagoga puertorriqueña quien en vida fuera doña Flora Reyes Rivera viuda de Sala.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se dispone que el nuevo plantel escolar urbano de nivel superior sito
- 2 en la Carretera PR-156 Municipio de Aguas Buenas sea denominado con el nombre de

1 la distinguida pedagoga puertorriqueña doña Flora Reyes Rivera, viuda de Sala por su
2 destacada labor en el campo de la educación y su dedicación a mejorar la calidad de
3 vida de la juventud en nuestro país.

4 Sección 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado
5 Libre Asociado de Puerto Rico ejecutará y llevará cabo las gestiones que estime
6 pertinentes y oportunas para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución
7 Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según
8 enmendada.

9 Sección 3.-El Gobierno Municipal de Aguas Buenas en colaboración tomará las
10 medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las disposiciones de esta Resolución
11 Conjunta.

12 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
13 de su aprobación.